



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional", artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2023**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de 8 de los 9 Concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DICTÁMENES

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

1.- Aprobación del Plan Director de ciudad inteligente - Smart City del Ayuntamiento de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

2.- Propuesta de modificación de las "Instrucciones relativas a los criterios de actuación en las campañas de publicidad institucional del Ayuntamiento de Burgos". **APROBADO POR UNANIMIDAD**



URGENCIA

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS,
FOMENTO Y LICENCIAS**

3.- Nombramiento de facultativo director y de coordinador de seguridad y salud de las obras definidas en el "Proyecto de reparación de aceras y calzada en avenida Reyes Católicos, del n.º 40 a las proximidades del n.º 53 (Burgos)".

APROBADO POR UNANIMIDAD

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

4.- Proceder a la resolución del contrato de la redacción del proyecto básico y consiguiente proyecto de ejecución, para la remodelación del Complejo Deportivo San Pedro y San Felices, suscrito con la mercantil Arana & Muñoz Edita S.L (Expte. 000032/2019 CON-DEP).

APROBADO POR UNANIMIDAD

Burgos a 12 de enero de 2023

**EL VICESECRETARIO,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-